

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION, REUNIDA PARA ADJUDICAR, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD LAS OBRAS DE "PAVIMENTACIONES Y REDES Y REPARACIÓN DE CAMINOS EN NAVATRASIERRA EN VILLAR DEL PEDROSO", № 1/118/2017-2018.

Preside:

D./Dña. MARIA ANGELICA GARCIA GOMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.

Asisten:

D./Dña. MARIA FE PLATA HERRERO, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.

D./Dña. JUAN CARLOS SENDIN SANCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.

D./Dña. VICTOR GABRIEL PEGUERO GARCÍA, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.

D./Dña. ABELARDO PEREZ CALVO, por delegación del Sr. Interventor.

D./Dña. AGUSTO CORDERO CEBALLOS, Secretario de la Corporación.

Secretaria: Doña PURIIFICACIÓN MARTIN MORENO, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 20 de marzo de 2018, siendo las 10:20 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder al examen de la valoración técnica efectuada por la Jefa de Sección del Servicio de Planificación de la Excma. Diputación Da Cristina López Salas, para las obras de "PAVIMENTACIONES Y REDES Y REPARACIÓN DE CAMINOS EN NAVATRASIERRA EN VILLAR DEL PEDROSO", núm. 1/118/2017-2018.

Una vez abiertas las segundas ofertas presentadas por los licitadores, según el informe de apertura que figura en el expediente, calculadas las bajas desproporcionadas, interesadas las justificaciones en caso de que se produjeran la valoración técnica con arreglo a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la obra, facilitada por la Jefa de Sección del Servicio de Planificación de la Excma. Diputación Da Cristina López Salas es la siguiente:

1

VALORACIÓN DE CRITERIOS 2 3 TOTAL

acte

CONSTRUCCIONES JOSE ANTONIO MOVILLA, S.L.	57,17	10,00	10,00	77,17
ECOYSER 2014, S.L.U.	79,22	10,00	10,00	99,22
CONSTRUCCIONES Y OBRAS MORENO, S.L.	0,00	10,00	10,00	20,00
FERVIAN VIAS Y ARIDOS, S.L.	80,00	10,00	10,00	100,00
CAS GRUPO EMPRESARIAL, S.L.	79,22	10,00	10,00	99,22
CONSTRUCCIONES BARQUILLA, S.A.	13,65	10,00	10,00	33,65
ESPACIO TECTONICA, S. L. U.	1,60	10,00	10,00	21,60
TRANSPORTES Y EXCAVACIONES MIVIC, S.L.	11,43	10,00	10,00	31,43
ANDIAJOA, S.L.	78,79	10,00	10,00	98,79

Las ofertas definitivas de las empresas son: CONSTRUCCIONES JOSE ANTONIO MOVILLA, S.L. 87.890.00 euros ECOYSER 2014, S.L.U. 80.794,81 euros CONSTRUCCIONES Y OBRAS MORENO, S.L. 93.945,50 euros FERVIAN VIAS Y ARIDOS, S.L. 79.684,57 euros CAS GRUPO EMPRESARIAL, S.L. 80.800,17 euros CONSTRUCCIONES BARQUILLA, S.A. 92.500,00 euros ESPACIO TECTONICA, S.L.U. 93.775,00 euros TRANSPORTES Y EXCAVACIONES MIVIC, S.L. 92.735,50 euros ANDIAJOA, S.L. 81.400,00 euros



Visto lo anterior, la Mesa de Contratación formula propuesta de adjudicación a favor de la empresa FERVIAN VIAS Y ARIDOS, S.L., en la cantidad de SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CENTIMOS por ser la que obtiene la mayor puntuación de acuerdo con el Pliego de cláusulas administrativas de las obras.

De no presentar adecuadamente la documentación exigida en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a su requerimiento, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediendo a recabar la documentación que corresponda al licitador siguiente (de acuerdo con la cláusula 11 del nuevo Pliego de Cláusulas Particulares, en concordancia con el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Y siendo las 10:22 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman la Sra. Presidenta y la Sra. Secretaria que certifica.









ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION, REUNIDA PARA ADJUDICAR, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD LAS OBRAS DE "PAVIMENTACIONES Y REDES EN PERALES DEL PUERTO", Nº 1/125/2017-2018.

Preside:

D./Dña. MARIA ANGELICA GARCIA GOMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.

D./Dña. MARIA FE PLATA HERRERO, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.

D./Dña. JUAN CARLOS SENDIN SANCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.

D./Dña. VICTOR GABRIEL PEGUERO GARCÍA, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.

D./Dña. ABELARDO PEREZ CALVO, por delegación del Sr. Interventor.

D./Dña. AGUSTO CORDERO CEBALLOS, Secretario de la Corporación.

Secretaria: Doña PURIIFICACIÓN MARTIN MORENO, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 20 de marzo de 2018, siendo las 10:22 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder al examen de la valoración técnica efectuada por la Jefa de Sección del Servicio de Planificación de la Excma. Diputación Da Cristina López Salas, para las obras de "PAVIMENTACIONES Y REDES EN PERALES DEL PUERTO", núm. 1/125/2017-2018.

Una vez abiertas las segundas ofertas presentadas por los licitadores, según el informe de apertura que figura en el expediente, calculadas las bajas desproporcionadas, interesadas las justificaciones en caso de que se produjeran la valoración técnica con arreglo a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la obra, facilitada por la Jefa de Sección del Servicio de Planificación de la Excma. Diputación Da Cristina López Salas es la siguiente:

> VALORACIÓN DE CRITERIOS 3 2 TOTAL

VALERIANO MUNDO DURAN	78,56		10,00	88,56
VILLAS Y VIALES, S.L.	77,00	10,00	10,00	97,00
COPUVER, S.L.	78,55	10,00	10,00	98,55
ANDRES CHORRO VIDAL	76,37		1,25	77,62
CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS Y VIALES, S.A.	18,78	10,00	10,00	38,78
INFRAEX 2000, S.L.	80,00	10,00	10,00	100,00
CONSTRUCCIONES DARO ROYO, S.L.	79,35	10,00	10,00	99,35
CASIGA SIERRA DE GATA, S.L.U.	28,74			28,74
MARTIN Y CUADRADO, S.L.	79,07	10,00	10,00	99,07
CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L.	0,00	10,00	10,00	20,00
GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA, S.A.	7,76	10,00	10,00	27,76

Las ofertas definitivas de las empresas son:

VALERIANO MUNDO DURAN VILLAS Y VIALES, S.L. COPUVER, S.L. ANDRES CHORRO VIDAL CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS Y VIALES, S.A. INFRAEX 2000, S.L. CONSTRUCCIONES DARO ROYO, S.L.

CASIGA SIERRA DE GATA, S.L.U.

136.858,99 euros

141.125,23 euros

136.900,00 euros

142.545.00 euros

162.669,00 euros

131.660,10 euros

133.998,00 euros

160.000.00 euros



MARTIN Y CUADRADO, S.L. CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L. GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA. S.A. 134.998,50 euros 167.700,00 euros 165.612.34 euros

Visto lo anterior, la Mesa de Contratación formula propuesta de adjudicación a favor de la empresa INFRAEX 2000, S.L., en la cantidad de CIENTO TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA EUROS CON DIEZ CENTIMOS por ser la que obtiene la mayor puntuación de acuerdo con el Pliego de cláusulas administrativas de las obras.

De no presentar adecuadamente la documentación exigida en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a su requerimiento, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediendo a recabar la documentación que corresponda al licitador siguiente (de acuerdo con la cláusula 11 del nuevo Pliego de Cláusulas Particulares, en concordancia con el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Y siendo las 10:24 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman la Sra. Presidenta y la Sra. Secretaria que certifica.





ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION, REUNIDA PARA ADJUDICAR, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD LAS OBRAS DE "DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN JARILLA", Nº 1/97/2017-2018.

Preside:

D./Dña. MARIA ANGELICA GARCIA GOMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.

Asisten:

D./Dña. MARIA FE PLATA HERRERO, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.

D./Dña. JUAN CARLOS SENDIN SANCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.

D./Dña. VICTOR GABRIEL PEGUERO GARCÍA, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.

D./Dña. ABELARDO PEREZ CALVO, por delegación del Sr. Interventor.

D./Dña. AGUSTO CORDERO CEBALLOS, Secretario de la Corporación.

Secretaria: Doña PURIIFICACIÓN MARTIN MORENO, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 20 de marzo de 2018, siendo las 10:24 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder al examen de la valoración técnica efectuada por la Jefa de Sección del Servicio de Planificación de la Excma. Diputación Da Cristina López Salas, para las obras de "DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN JARILLA", núm. 1/97/2017-2018.

Una vez abiertas las segundas ofertas presentadas por los licitadores, según el informe de apertura que figura en el expediente, calculadas las bajas desproporcionadas, interesadas las justificaciones en caso de que se produjeran la valoración técnica con arreglo a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la obra, facilitada por la Jefa de Sección del Servicio de Planificación de la Excma. Diputación Da Cristina López Salas es la siguiente:

VALORACIÓN DE CRITERIOS

	1	2	3	TOTAL
EXCAVACIONES JUSTO DUQUE, S.L.	78,95	10,00	10,00	98,95
CONHERGA, S.L.	71,27	3,95	10,00	85,22
INGENIERIA CAPARRA, S.L.	80,00	10,00	10,00	100,00
FLORENCIO FERNANDEZ PEREZ y TORRELUCIA (UTE)	77,81	10,00	10,00	97,81
AFI 2010, S.L.	41,43		2,50	43,93
CONSTRUCCIONES PABLO CASADO, S. C.	21,49			21,49
REHABILITA CON-BE 2.0, S. L.	78,83	10,00	6,25	95,08
SOCIEDAD COOPERATIVA TRASIERRA DE GRANADILLA	79,25	10,00	10,00	99,25
LEANDRO REY FEIJOO	64,41	10,00	10,00	84,41
INOCISA INFRAESTRUCTURAS E INGENIERIA, S.L.	29,06	10,00	10,00	49,06

Las ofertas definitivas de las empresas son: EXCAVACIONES JUSTO DUQUE, S.L. 81.689,76 euros CONHERGA, S.L. 88.531,25 euros INGENIERIA CAPARRA, S.L. 79.726,90 euros FLORENCIO FERNANDEZ PEREZ 83.690.00 euros AFI 2010, S.L. 92.686.00 euros CONSTRUCCIONES PABLO CASADO, S. C. 95.462,80 euros REHABILITA CON-BE 2.0, S. L. 81.918.72 euros SOCIEDAD COOPERATIVA TRASIERRA DE GRANADILLA 81.125,31 euros



LEANDRO REY FEIJOO INOCISA INFRAESTRUCTURAS E INGENIERIA, S.L.

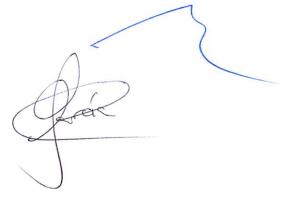
89.494,09 euros 94.413,29 euros

Visto lo anterior, la Mesa de Contratación formula propuesta de adjudicación a favor de la empresa INGENIERIA CAPARRA, S.L., en la cantidad de SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTISEIS EUROS CON NOVENTA CENTIMOS por ser la que obtiene la mayor puntuación de acuerdo con el Pliego de cláusulas administrativas de las obras.

De no presentar adecuadamente la documentación exigida en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a su requerimiento, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediendo a recabar la documentación que corresponda al licitador siguiente (de acuerdo con la cláusula 11 del nuevo Pliego de Cláusulas Particulares, en concordancia con el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Y siendo las 10:26 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman la Sra. Presidenta y la Sra. Secretaria que certifica.









SERVICIO GRAL

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION, REUNIDA PARA ADJUDICAR, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD LAS OBRAS DE "PAVIMENTACIONES Y REDES EN GUIJO DE GALISTEO", Nº 1/81/2017-2018.

Preside:

D./Dña. MARIA ANGELICA GARCIA GOMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.

Asisten:

D./Dña. MARIA FE PLATA HERRERO, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.

D./Dña. JUAN CARLOS SENDIN SANCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.

D./Dña. VICTOR GABRIEL PEGUERO GARCÍA, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.

D./Dña. ABELARDO PEREZ CALVO, por delegación del Sr. Interventor.

D./Dña. AGUSTO CORDERO CEBALLOS, Secretario de la Corporación.

Secretaria: Doña PURIIFICACIÓN MARTIN MORENO, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 20 de marzo de 2018, siendo las 10:26 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder al examen de la valoración técnica efectuada por la Jefa de Sección del Servicio de Planificación de la Excma. Diputación Da Cristina López Salas, para las obras de "PAVIMENTACIONES Y REDES EN GUIJO DE GALISTEO", núm. 1/81/2017-2018.

Con anterioridad a este acto se había pedido subsanación de defectos en la documentación de los licitadores, no habiendo subsanado la Empresa por lo que es rechazada.

Una vez abiertas las segundas ofertas presentadas por los licitadores, según el informe de apertura que figura en el expediente, calculadas las bajas desproporcionadas, interesadas las justificaciones en caso de que se produjeran la valoración técnica con arreglo a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la obra, facilitada por la Jefa de Sección del Servicio de Planificación de la Excma. Diputación Da Cristina López Salas es la siguiente:

VALORACIÓN DE CRITERIOS
2 3 TOTAL

			<u> </u>	TOTAL
SANTANO OBRAS Y SUMINISTROS, S.L.	77,16	10,00	10,00	97,16
SENPA, S.A.	80,00	10,00	10,00	100,00
CONSTRUCCIONES SEVILLA NEVADO, S.A.	49,81	10,00	10,00	69,81
GEVORA CONSTRUCCIONES, S.A.	79,41	10,00	10,00	99,41
CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.	78,75	10,00	10,00	98,75

Las ofertas definitivas de las empresas son:

SANTANO OBRAS Y SUMINISTROS, S.L.

SENPA, S.A.

CONSTRUCCIONES SEVILLA NEVADO, S.A.

GEVORA CONSTRUCCIONES, S.A.

CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.

98.500,00 euros
92.565,00 euros
107.381,78 euros
93.957,89 euros
95.520,24 euros

Visto lo anterior, la Mesa de Contratación formula propuesta de adjudicación a favor de la empresa SENPA, S.A., en la cantidad de NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS por ser la que obtiene la mayor puntuación de acuerdo con el Pliego de cláusulas administrativas de las obras.

De no presentar adecuadamente la documentación exigida en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a su requerimiento, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediendo a recabar la documentación que corresponda al licitador siguiente (de acuerdo con la cláusula 11 del nuevo Pliego de Cláusulas Particulares en concordancia con el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Y siendo las 10:28 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman la Sra. Presidenta y la Sra. Secretaria que certifica.





ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION, REUNIDA PARA ADJUDICAR, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD LAS OBRAS DE "PAVIMENTACIONES Y REDES EN GARGÜERA", № 1/73/2017-2018.

Preside:

D./Dña. MARIA ANGELICA GARCIA GOMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.

Asisten:

D./Dña. MARIA FE PLATA HERRERO, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.

D./Dña. JUAN CARLOS SENDIN SANCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.

D./Dña. VICTOR GABRIEL PEGUERO GARCÍA, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.

D./Dña. ABELARDO PEREZ CALVO, por delegación del Sr. Interventor.

D./Dña. AGUSTO CORDERO CEBALLOS, Secretario de la Corporación.

Secretaria: Doña PURIIFICACIÓN MARTIN MORENO, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 20 de marzo de 2018, siendo las 10:28 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder al examen de la valoración técnica efectuada por la Jefa de Sección del Servicio de Planificación de la Excma. Diputación Da Cristina López Salas, para las obras de "PAVIMENTACIONES Y REDES EN GARGÜERA", núm. 1/73/2017-2018.

Una vez abiertas las segundas ofertas presentadas por los licitadores, según el informe de apertura que figura en el expediente, calculadas las bajas desproporcionadas, interesadas las justificaciones en caso de que se produjeran la valoración técnica con arreglo a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la obra, facilitada por la Jefa de Sección del Servicio de Planificación de la Excma. Diputación Da Cristina López Salas es la siguiente:

VALORACIÓN DE CRITERIOS
2 3 TOTAL

	1.00			TOTAL
INDRAGUA INGENIERIA S.L.	29,74	10,00	10,00	49,74
CONALJE, S.L.	80,00	10,00	10,00	100,00
OHTEX INGENIERIA Y OBRAS, S.L.	40,24	10,00	10,00	60,24

Las ofertas definitivas de las empresas son:

INDRAGUA INGENIERIA S.L. CONALJE. S.L.

OHTEX INGENIERIA Y OBRAS, S.L.

66.550,00 euros 60.065,53 euros

65.896,60 euros

Visto lo anterior, la Mesa de Contratación formula propuesta de adjudicación a favor de la empresa CONALJE, S.L., en la cantidad de SESENTA MIL SESENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y TRES CENTIMOS por ser la que obtiene la mayor puntuación de acuerdo con el Pliego de cláusulas administrativas de las obras.

De no presentar adecuadamente la documentación exigida en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a su requerimiento, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediendo a recabar la documentación que corresponda al licitador siguiente (de acuerdo con la cláusula 11 del nuevo Pliego de Cláusulas Particulares, en concordancia con el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Y siendo las 10:30 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman la Sra. Presidenta y la Sra. Secretaria que certifica.





ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA FORMULAR PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE "ADECUACION Y REPARACION DE PISCINA MUNICIPAL POR ROTURA DE BALSA DE ABASTECIMIENTO EN VALVERDE DE LA VERA", NÚM. 43/1/2018 MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 151 DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2011, DE 14 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PUBLICO.

Preside:

D./Dña. MARIA ANGELICA GARCIA GOMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.

Asisten:

D./Dña. MARIA FE PLATA HERRERO, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.

D./Dña. JUAN CARLOS SENDIN SANCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.

D./Dña. VICTOR GABRIEL PEGUERO GARCÍA, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.

D./Dña. ABELARDO PEREZ CALVO, por delegación del Sr. Interventor.

D./Dña. AGUSTO CORDERO CEBALLOS, Secretario de la Corporación.

Secretaria: Doña PURIIFICACIÓN MARTIN MORENO, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 20 de marzo de 2018, siendo las 10:30 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder al examen de la valoración técnica efectuada por el técnico de la Excma. Diputación D. SANTIAGO HERNANDEZ ALONSO, INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, para las obras de "ADECUACION Y REPARACION DE PISCINA MUNICIPAL POR ROTURA DE BALSA DE ABASTECIMIENTO EN VALVERDE DE LA VERA", núm. 43/1/2018.

Las puntuaciones obtenidas por los licitadores han sido las siguientes:

VALORACIÓN DE CRITERIOS

	1	2	3	TOTAL
INGENIERIA CAPARRA, S.L.	78,57	10,00	10,00	98,57
COBRA, INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	49,53	10,00	10,00	69,53
SERTRAGUA, S. L. L.	77,09	10,00	5,00	92,09
FERVIAN VIAS Y ARIDOS, S.L.	79,28	10,00	10,00	99,28
CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS Y VIALES, S.A.	75,60	10,00	10,00	95,60
GRUPO POBLADOR CONSTRUCCIONES E INFRAEST. S. L. U. Y CUBILLANA, S.L. (U. T. E.)	54,92	10,00	10,00	74,92
CONSTRUCCIONES DARO ROYO, S.L.	79,50	10,00	10,00	99,50
COPUVER, S.L. Y BURCIO NÚÑEZ (U. T. E.)	77,34	10,00	10,00	97,34
CONSTRUCCIONES L. C. GADI, S.L., ALTAI INGENIERIA Y CONEDAVI (U. T. E.)	79,99	10,00	10,00	99,99
CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.	77,67	10,00	10,00	97,67
SENPA, S.A.	80,00	10,00	10,00	100,00
LIROLA INGENIERIA Y OBRAS, S.L.	79,52	10,00	10,00	99,52
CONSTRUCCION INTEGRAL TESMA, S.A.	77,43	10,00	10,00	97,43
FONCAL VILLANOVENSE, S. L.	77,86	10,00	10,00	97,86

Visto lo anterior, la Mesa de Contratación formula propuesta de adjudicación a favor de la empresa SENPA, S.A., en la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA EUROS por ser la que obtiene la mayor puntuación de acuerdo con el Pliego de cláusulas administrativas de las obras.

De no presentar adecuadamente la documentación exigida en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a su requerimiento, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediendo a recabar la documentación que corresponda al licitador siguiente (de acuerdo con la cláusula 11 del nuevo Pliego de



Cláusulas Particulares, en concordancia con el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Y siendo las 10:32 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman la Sra. Presidenta y la Sra. Secretaria que certifica.



Joseph